

INFORME SECRETARIAL

06-02-2023- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas. Tome la decisión pertinente

El secretario,


VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca seis (06) de febrero dos mil
veintitrés (2023)


Proceso: 254304003001-
2020-0202
00

En atención a la solicitud de correr traslado del avalúo, diférase la misma hasta tanto la parte actora cumpla con lo ordenado en el art 444 del Código general del Proceso

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

<p>JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA. <i>El auto anterior se notificó por anotación en estado número 020 hoy 07-02-2023</i></p> <p></p> <p>El secretario,</p>
--

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c629afe0dde32a714b15ac3daad3cc7f35a8bda2886cf8f7ddfd9c70c254ae0**

Documento generado en 06/02/2023 05:12:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>